



**NOTA EXTRACTADA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL R.C.R.A EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2009.**

ASISTENTES.- Presidente, 2 Vicepresidentes, Secretario, Comodoro, Tesorero, Contador y 9 Vocales.

1.- **Lectura y aprobación del Acta de la Junta anterior.-** Se aprueba.

2.- **Admisión nuevos socios.-** Dos socios de número.

3.- **Socios Deportivos.-** Admisión de dos socios.

4.- **Baja de socios.-** Cuatro por impago de cuotas.

5.- **Trofeo Tabarca-Ciudad de Alicante.-** El Presidente da cuenta de la problemática que se plantea en el calendario de competiciones publicado por la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana, en el que coinciden las mismas fechas de celebración del Trofeo Tabarca-Ciudad de Alicante (días 2 al 7 de Julio) y el Trofeo S.M. La Reina, organizado por el Real Club Náutico de Valencia (días 3 al 7 de Julio). La posibilidad de dejar sin efecto la coincidencia de fechas, se dificulta porque en el propio calendario, el Trofeo Diana de Oro que organiza el RCN Denia, que coincide con la Copa de España RN, se celebra entre el 10 al 12 de Julio. Se abre un amplio debate, formulándose diversas alternativas y adopción de posturas, y se acuerda facultar ampliamente al Presidente para que realice las gestiones que procedan, de las que dará cuenta en la Junta Directiva que se celebre el próximo mes de Febrero para adopción de acuerdo definitivo.

6.- **Convocatoria Asamblea General Ordinaria.-** El Tesorero informa que la supervisión de cuentas del ejercicio 2008 y presupuesto del ejercicio 2009, está muy adelantada y podrá someterse a la aprobación previa de la Junta Directiva el próximo mes de Marzo, por lo que se acuerda convocar la Asamblea General Ordinaria para el día **12 de Marzo de 2009**, conforme al siguiente Orden del Día:

- a).- Memoria de Actividades Deportivas.
- b).- Liquidación del presupuesto de 2008, Balance, Rendición de cuentas y aprobación si procede.
- c).- Presupuesto para el ejercicio 2009 y aprobación si procede.
- d).- Proyectos y propuestas de la Junta Directiva.
- e).- Ratificación nombramientos Socios de Honor y de Mérito.
- f).- Propositiones que formulen los socios, que deberán ser firmadas al menos por el 5% de los mismos.
- g).- Elección de Censores de Cuentas.
- h).- Ruegos y preguntas.

7.- **Utilización Amarres para fines lucrativos.-** Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta Directiva en sesión de 17-12-2008, a solicitud de un Vocal asistente a dicha Junta, sobre el cumplimiento de la Norma 1ª párrafo segundo, para el Atraque de Embarcaciones, que prohíbe expresamente, cualquier uso o actividad de carácter profesional, empresarial o de negocio (Charter, Academias Náuticas, de Buceo, etc.), informándose por la Directora que ha cumplimentado el mandato de la Junta y confeccionado un listado de aquellas embarcaciones que de forma notoria vienen ejerciendo las actividad que prohíbe la citada norma. La Junta analiza el listado que presenta la Directora, y tras la correspondiente deliberación, entendiendo que la norma debe ser aplicada con carácter restrictivo, pero al mismo tiempo con firmeza, cuando se constate de forma notoria el ejercicio de la actividad lucrativa, de todas las embarcaciones comprendidas en el listado, en este momento, y sin perjuicio de seguir llevando a cabo las averiguaciones que proceda, estima que dos socios armadores, ejercen actividades que

incumplen la norma, por lo que se acuerda notificarles el presente acuerdo, requiriéndoles para que se abstengan de llevar a cabo las actividades prohibidas por la Norma.

**8.- Limpieza de embarcaciones.-** El Comodoro da cuenta del listado de embarcaciones atracadas en el Club que incumplen lo dispuesto por la Norma 18ª, de mantener las embarcaciones en debido estado de limpieza y aseo, en especial, la obra viva, para evitar contaminación de los cascos vecinos. Se han formulado numerosos requerimientos para que los armadores cumplan la norma, sin que lo hayan efectuado, en los casos contemplados en el listado. La Junta acuerda se de cumplimiento a lo dispuesto por la Norma 19ª, y faculta al Comodoro para que ordene la limpieza de la obra viva de la embarcación, solicitando presupuesto al Varadero de la Marina de Alicante, para las embarcaciones que por sus características no pueden ser varadas en la plataforma del Club, y en cualquier caso se lleve a cabo la limpieza por cuenta del Armador, al que se le comunicará el importe del gasto para que lo haga efectivo.

**9.- Incidencias Escuela de Vela.-** El Sr. Presidente da cuenta de determinados incidentes que se produjeron en la Escuela de Vela, de la Cantera, los días 22 al 24 del pasado mes de Diciembre de 2008, en los que ni el Club, ni sus empleados, contrajeron ningún tipo de responsabilidad, si bien informa a la Junta de tales hechos, para que queden enterados, por si tuvieran posteriormente trascendencia pública.

**10.- Gala del Deporte.-** La Sra. Directora da cuenta de las gestiones efectuadas, con la colaboración de personal interno del Club, y otros externos que lo vienen haciendo habitualmente, para organizar una GALA DEL DEPORTE, que suele ser acto habitual en las entidades de mayor prestigio, con la finalidad de premiar a los mejores deportistas del Club en todas las secciones, sirviendo al mismo tiempo de promoción de las actividades del Club entre Autoridades, Patrocinadores, Empresas Colaboradoras, etc. La Junta aprueba por unanimidad tales gestiones y se acuerda que el citado acto se celebre el día **26 de Febrero de 2009**.

**11.- Campeonato de España Pesca desde embarcación fondeada.-** El Vocal de Pesca Sr. Benitez Baena, da cuenta de las autorizaciones de la Federación Española de Pesca y Casting y Federación Española de Pesca de la Comunidad Valenciana, para la organización por el Real Club de Regatas del Campeonato de España de Pesca desde embarcación fondeada que se celebrará los días 27 y 28 de Febrero y 1 de Marzo del año 2009.

**12.- Asuntos pendientes.-** Ninguno.

**13.- Ruegos y preguntas.-** No se producen.